González Cañadas
Centro de Estudios

PLAN “INCLUYO”:

ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO

(Según el Decreto 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid: Título IV, artículos 32-35).

CURSO 2026 - 2027

ÍNDICE

		Pág.
	INTRODUCCIÓN	5
1.	PRINCIPIOS DEL PLAN	6
2.	MARCO LEGAL	7
3.	OBJETIVOS DEL PLAN	8
4.	FINALIDADES DEL PLAN	9
5.	ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL PLAN	9
6.	ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO	12
6.1.	NECESIDADES ESPECIALES	12
6.2.	ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES	13
6.3.	INTEGRACIÓN TARDÍA AL SISTEMA EDUCATIVO	13
6.4.	DIFICULTADES ESPECÍFICAS DEL APRENDIZAJE	14
6.4.1.	TRASTORNO DEL LENGUAJE Y LA COMUNICACIÓN	14
6.4.2.	TRASTORNO DE LA ATENCIÓN	14
6.4.3.	TRASTORNO DEL APRENDIZAJE	14
6.5.	COMPENSACIÓN EDUCATIVA POR CONDICIONES PERSONALES O DE SALUD	14
6.5.1.	CONDICIONES PERSONALES	14
6.5.2.	CONDICIONES DE SALUD	15

7. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD 15

7.1. RESPONSABILIDAD DE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS 15

7.2. MEDIDAS GENERALES 15

7.2.1. TIPOS DE MEDIDAS 15

7.2.2. MEDIDAS PARA PREVENIR DIFICULTADES 16

7.2.3. MEDIDAS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE DIFICULTADES 17

7.3. MEDIDAS DE APOYO ORDINARIO 17

7.3.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALUMNOS 17

7.3.2. TIPOS DE MEDIDAS 18

7.3.3. PROCEDIMIENTO PARA LA DETECCIÓN DE NECESIDADES 18

7.3.4. ESTRATEGIAS GENERALES 19

7.4. MEDIDAS DE APOYO ESPECÍFICO 21

7.4.1. MEDIDAS DE APOYO PARA ALUMNADO CON NEE 21

7.4.2. MEDIDAS DE APOYO PARA ALUMNADO CON AACCII 23

7.4.3. MEDIDAS DE APOYO PARA ALUMNADO DE INTEGRACIÓN TARDÍA 23

7.4.4. MEDIDAS DE APOYO PARA ALUMNADO CON DEA: TRASTORNO DEL LENGUAJE Y LA COMUNICACIÓN, TRASTORNO DE LA ATENCIÓN, TRASTORNO DEL APRENDIZAJE 24

7.4.5. COMPENSACIÓN EDUCATIVA POR CONDICIONES PERSONALES O SALUD 26

8. IMPLICACIÓN DE LOS DIFERENTES PROFESIONALES EDUCATIVOS Y DE LA FAMILIA 27

8.1. PROFESOR TUTOR Y RESTO DE EQUIPO DOCENTE 27

8.2. EQUIPO DIRECTIVO 28

8.3. FAMILIA 28

9. RECURSOS MATERIALES (CAM Unidad de Convivencia) 28

10. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN 29

11. ANEXOS

11.1. ANEXO I: MODELO DE INFORME RELATIVO A LA APLICACIÓN DE MEDIDAS PARA LA EVALUACIÓN DE ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO QUE CURSEN ENSEÑANZAS DE FP 31

11.2. ANEXO II: TEST DE PERFIL ACADÉMICO 32

11.3. ANEXO III: REGISTRO INDIVIDUAL DPTO. ORIENTACIÓN 33

11.4. ANEXO IV: ASPECTOS ORGANIZATIVOS DEL APOYO ACADÉMICO Y DEL PROCESO DE ESTUDIO 34

11.5. ANEXO V: HABILIDADES COMUNICATIVAS 36

11.6. ANEXO VI: TÉCNICAS DE ESTUDIO BÁSICAS 40

12. PROTOCOLOS CAM 26-27

ÍNDICE PROTOCOLOS CAM 26-27 46

12.1. PROTOCOLO ACOSO ESCOLAR EN LOS ALUMNOS 47

12.2. PROTOCOLO ADICCIONES CON SUSTANCIAS (DROGAS, ALCOHOL, TABACO Y FÁRMACOS) 48

12.3. PROTOCOLO SIN SUSTANCIAS (JUEGOS, PANTALLAS, REDES SOCIALES, MÓVIL VIDEOJUEGOS Y CIBERJUEGOS, APUESTAS Y, PORNOGRAFÍA) 49

12.4. PROTOCOLO PERTENENCIA A GRUPOS JUVENILES VIOLENTOS 50

12.5. PROTOCOLO VIOLENCIA EN ALUMNOS 51

12.6. PROTOCOLO VIOLENCIA DE GÉNERO EN ALUMNOS 52

12.7. PROTOCOLO AGRESIÓN SEXUAL DE ALUMNADO 53

12.8. PROTOCOLO COMPORTAMIENTO SUICIDA EN ALUMNOS 54

12.9. PROTOCOLO AUTOLESIONES DE LOS ALUMNOS 55

12.10. PROTOCOLO SALUD MENTAL INFANTO JUVENIL 56

INTRODUCCIÓN

La Atención a la Diversidad es uno de los principios básicos que fundamentan nuestro Proyecto Educativo de Centro, en comunión con la normativa vigente y con el compromiso del equipo docente en su responsabilidad de atender las necesidades específicas de apoyo educativo que presenten nuestros/as alumnos/as y así, poder ofrecer una respuesta educativa que se ajuste individualmente a ellos/as. Esta respuesta educativa se ejecuta mediante el "Plan Incluyo".

La inclusión educativa es una característica organizativa, curricular y de atención a la diversidad de capacidades, intereses, motivaciones, circunstancias individuales y contextos socio-culturales. Se presta especial atención al alumnado que presenta necesidades educativas especiales (NEE), dificultades específicas de aprendizaje (DEA), altas capacidades intelectuales (AACCII), incorporación tardía al sistema educativo y, condiciones personales o de salud, que así lo aconsejen.

Este documento debe ser entendido como el conjunto de actuaciones organizativas, medidas a implementar (apoyos y refuerzos que diseñamos y ponemos en práctica), para proporcionar a nuestro alumnado la atención individualizada que más favorezca a la progresión de su proceso de enseñanza – aprendizaje.

Dichas medidas deben integrarse en un continuo que comprende desde el refuerzo ordinario al apoyo específico a los alumnos/as que presenten necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE). Esta oferta implica que tenemos que presentar una división en nuestro Plan, referida a las medidas que se pueden adoptar con el alumnado de Grado Básico (incluyendo las adaptaciones curriculares significativas – pudiendo modificar los elementos prescriptivos del currículo) y, a las medidas que podemos implementar con el alumnado de ciclos formativos de Grado Medio (adaptaciones no significativas – sin modificación de los elementos prescriptivos del currículo).

Esta respuesta a la diversidad implica plantear objetivos y actuaciones diversas que se reflejarán en los distintos documentos del Centro como son el Proyecto Educativo de Centro, la Programación Didáctica de cada módulo de cada ciclo de cada curso, el Plan de Acción Tutorial y el Plan de Convivencia.

Nuestro Plan ha sido elaborado por el Dpto. Orientación (Dña. Nerea del Canto) y supervisado por el Director Técnico del CE González Cañadas, D. Óscar Patiño Vargas.

1. PRINCICIPIOS DEL PLAN.

Nuestro Plan se articulará en torno a los siguientes principios:

- *Principio de calidad de la educación*, para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias, donde cada niño pueda alcanzar el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional.

- *Principio de la equidad en la educación,* que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.

- *Principio de intervención educativa*, para facilitar el aprendizaje de todos los alumnos/as en función de las capacidades que presenten para el ámbito académico y/o profesional.

Y se organizará en torno a los siguientes ejes de actuación:

- Planificar los recursos para tener previstas las medidas de atención a la diversidad.
- Prevenir la aparición de dificultades de aprendizaje y establecer las medidas adecuadas para dar respuesta a las necesidades de los alumnos.
- Coordinación docente.
- Coordinación con el Dpto. Orientación.
- Coordinación con profesionales externos.

2. MARCO LEGAL.

Para diseñar el “Plan Incluyo”, hemos asumido la siguiente normativa:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).
- Ley orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación.
- Ley Orgánica 2/2023, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- Orden 893/2022, de 21 de abril, de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, por la que se regulan los procedimientos relacionados con la organización, la matrícula, la evaluación y acreditación académica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo en la Comunidad de Madrid.
- ORDEN 3413/2022, de 15 de noviembre, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se modifica la Orden 893/2022, de 21 de abril, de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, por la que se regulan los procedimientos relacionados con la organización, la matrícula, la evaluación y acreditación académica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo en la Comunidad de Madrid.
- Anexo: modelo de informe relativo a la aplicación de medidas para la evaluación de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo que cursen enseñanzas de Formación Profesional (ANEXO I).
- Decreto 23/2023, 3, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid.

3. OBJETIVOS DEL PLAN

Según el Decreto 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid: Título IV, artículos 32-35, el Plan de Atención a la Diversidad en los centros educativos de la CAM, deben incluir el Plan “Incluyo” de Atención a las diferencias individuales del alumnado.

1. Desarrollar al máximo las capacidades de los alumnos mediante un apoyo individualizado y adecuado a las dificultades concretas de cada alumno/a. Tratar en todo momento de aumentar la confianza en sus posibilidades y mejorando en su autoestima personal y académica.

2. Adaptar (según permita la ley para Grado Básico y para ciclos de Grado Medio), la respuesta educativa al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo.

3. Detectar, reforzar y apoyar al alumno que presente dificultades en el aprendizaje en los aspectos básicos e instrumentales del currículo.

4. Coordinar el desarrollo de actividades encaminadas a la inserción laboral y promoción académica del alumnado que presente capacidades diferentes.

5. Planificar propuestas educativas diversificadas de organización, procedimientos, metodología y evaluación adaptadas, (según permita la ley para Grado Básico y para ciclos de Grado Medio).

6. Regular los cauces de colaboración entre los diversos profesores que intervienen con los alumnos que presentan NEAE.

7. Organizar los recursos personales y materiales del centro, facilitando una respuesta adecuada a todo el alumnado.

8. Coordinarse con instituciones, organismos y/o profesionales externos al centro, con el fin de mejorar la progresión del proceso de enseñanza – aprendizaje y la adquisición de competencias profesionales de nuestro alumnado.

4. FINALIDADES DEL PLAN

Las finalidades de este Plan (artículo 32. Objeto y finalidad del plan de atención a las diferencias individuales del alumnado), son las siguientes:

a) Regular la atención educativa de un centro consideradas las enseñanzas que imparte, a fin de conseguir la plena participación y un óptimo desarrollo de todos y cada uno de los alumnos en él escolarizados, dentro de los límites establecidos en la normativa.

b) Planificar procesos de enseñanza-aprendizaje, establecer criterios en la organización y gestión, determinar medidas de atención a las diferencias individuales, ordinarias y específicas, y los recursos necesarios para asegurar la participación efectiva de todo el alumnado.

c) Diseñar entornos de aprendizaje ajustados al alumnado, de tal manera que se detecten y minimicen las barreras para el aprendizaje y la participación de todos.

d) Facilitar un marco de referencia estable para la mejora de la práctica educativa.

e) Recoger medidas que impulsen la participación de la comunidad educativa en los procesos de transformación hacia una educación de calidad.

5. ELEMENTOS DEL PLAN

Los elementos que estructuran este plan (según el artículo 33. Estructura del plan de atención a las diferencias individuales del alumnado), son los siguientes:

a) Análisis de la diversidad del alumnado que, con carácter general, se escolariza en el centro, así como de las características del entorno cercano que contribuyen a esa diversidad.

El CE González Cañadas está ubicado en Madrid capital, en la C/Fuencarral. La facilidad de acceso mediante transporte público (líneas de la Red de Metro 1, 4 y 10), las conexiones con el intercambiador de Moncloa (Red de autobuses interurbanos), con la Estación del Arte (Atocha- Red de Cercanías), y con la estación de Chamartín (Red de autobuses interurbanos), facilita el desplazamiento de nuestro alumnado desde cualquier punto de la Comunidad de Madrid.

La oferta formativa que nuestro centro pone a disposición de los alumnos, nos permite dar respuesta a diferentes intereses curriculares en consonancia con la

demanda actual de Formación Profesional.

Nuestro alumnado proviene tanto de centros públicos como de centros privados y concertados. La mayoría, accede una vez finalizada la etapa de secundaria (muchos de ellos/as, con diagnósticos referidos a DEA, TDA, TDAH, Dislexia); un tanto por ciento relevante, acceden con el Bachillerato incompleto; y, la mayoría de los alumnos del CFGM TCAE, son adultos con un periodo superior a 10 años sin cursar estudios. Además, nuestras unidades de Formación Profesional de Grado Básico, están compuestas por alumnado menor de edad, sin el título de Secundaria.

Estos perfiles tan diversos, nos obligan a tener diferentes planteamientos metodológicos para un mismo grupo; a implementar diferentes medidas ordinarias y específicas y, a individualizar la progresión en el proceso de enseñanza-aprendizaje, de nuestros alumnos/as.

b) Identificación de posibles barreras para el aprendizaje y la participación del alumnado, basadas en el análisis de las características del centro o entorno, organizativas, económicas, sociales, culturales, condiciones personales del alumno u otras.

Este análisis deberá permitir, además de detectar posibles barreras, establecer un marco de actuación cuyo objetivo sea promover y asegurar que todo el alumnado escolarizado se beneficie de la presencia, el aprendizaje y la participación en el centro, con criterios de calidad.

Barreras del aprendizaje y participación del alumnado:

- Organizativas:
    - Diferentes edades en un mismo grupo.
    - Compaginar jornada laboral y jornada académica.
    - Compaginar responsabilidades familiares y académicas.
- Económicas:
    - Situaciones de desempleo y urgencia de inserción laboral. Riesgo de abandono académico.
    - Falta de recursos materiales.
        - Nuestro centro beca libros.
        - Nuestro centro gestiona préstamo de ordenadores.

- Sociales:
    - Pertenencia a grupos juveniles delictivos. La respuesta de nuestro centro se basa en el protocolo autorizado por la CAM.
    - Manifestaciones de discriminación, racismo o cualquier otro tipo de violencia. La respuesta de nuestro centro se basa en el protocolo autorizado por la CAM.
- Culturales:
    - Dificultades semánticas referidas a condiciones lingüísticas propias del país de origen. Al respecto, nuestro equipo docente presenta consideraciones en la evaluación.
- Condiciones personales del alumno:
    - Diagnósticos individuales que incidan directamente en el proceso de enseñanza- aprendizaje. Nuestro centro implementa las medidas de atención a la diversidad generales y específicas, así como las modificaciones permitidas en metodología, formato, tiempo y consideraciones en la evaluación, en los diagnósticos reconocidos por la normativa vigente: DEA, TDA, Dislexia, AACCII, TEL, TEA, etc.
    - Diagnósticos individuales clínicos, referidos al ámbito psicoemocional de nuestro alumnado. Este aspecto nos preocupa especialmente por el número tan alto de alumnos/as reconocidos en tratamientos psiquiátricos y psicológicos, así como en centros de día y/o ingreso hospitalario en unidades de psiquiatría, trastorno de la conducta alimentaria, conducta autolesiva, etc.
- Otras: situaciones de embarazo, abandono temporal por ingreso hospitalario por enfermedades puntuales (operaciones, patologías traumatológicas, etc.).

6. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (ACNEAE)

La atención de este Plan comprende a alumnos/as con perfiles diagnosticados y/ identificados, referidos a necesidades específicas de apoyo educativo tales como: necesidades educativas especiales, dificultades específicas de aprendizaje, trastornos del lenguaje y comunicación, altas capacidades intelectuales, o, situaciones excepcionales referidas a la incorporación tardía al sistema educativo y condiciones personales o de salud.

Los apoyos educativos ordinarios y específicos se pondrán en práctica tan pronto como se detecten las necesidades de los alumnos. Pero, cuando estos alumnos hayan superado las dificultades de aprendizaje, se retirará el apoyo, medida o refuerzo.

Son alumnos/as con NEAE, según el Servicios de Atención a las diferencias individuales de la Comunidad de Madrid, los siguientes:

6.1. Alumnado con Necesidades Educativas Especiales (NEE).

Se considerará alumnado con necesidades educativas especiales aquel que afronta barreras que limitan su acceso, presencia, participación o aprendizaje derivadas de discapacidad o de trastornos graves de conducta, de la comunicación y del lenguaje, por un período de su escolarización o a lo largo de toda ella, y que requiere determinados apoyos y atenciones educativas específicas para la consecución de los objetivos de aprendizaje adecuados a su desarrollo. A efectos del Decreto 23/2023, de 22 de marzo, se aprecian entre las indicadas:

a. Las derivadas de discapacidad intelectual.
b. Discapacidad motora, derivada de pérdida o desviación significativa de las funciones neuromusculoesqueléticas y relacionadas con el movimiento.
c. Discapacidad auditiva, derivada de la pérdida o desviación significativa de las funciones auditivas y vestibulares.
d. Discapacidad visual, derivada de la pérdida o desviación significativa de la vista y funciones relacionadas.
e. Trastorno del espectro autista.
f. Trastornos específicos del lenguaje que afecten a la comprensión y expresión.
g. Trastornos graves de la conducta.
h. Pluridiscapacidad.
i. Retraso general del desarrollo, en el alumnado menor de cinco años, entendido como un deterioro muy significativo en varios campos del desarrollo cuando no es posible llevar a cabo una evaluación válida del funcionamiento intelectual.

6.2. Alumnado con Altas Capacidades Intelectuales (AACCII).

El profesorado especialista en Orientación Educativa determinará las necesidades educativas del alumnado por altas capacidades intelectuales mediante la correspondiente evaluación psicopedagógica e informe asociado.

Estos alumnos/as, tendrán derecho, como medida extraordinaria, a una flexibilización curricular.

Algunas características que manifiestan estos alumnos y que pueden alertar a los profesores sobre la presencia en el aula de un niño de altas capacidades intelectuales son las siguientes:

- Adquisición y retención rápida de la información.
- Habilidad y rapidez para abstraer, conceptuar y sintetizar.
- Facilidad para la adquisición del lenguaje técnico.
- Búsqueda de lo relevante y trascendente.
- Creatividad e imaginación.
- Independencia, trabajo individual y confianza en sí mismos.
- Preocupación por temas sociales.
- Persistencia en la tarea. Alta concentración en áreas de su interés.
- Excesiva autocrítica.
- Perfeccionismo excesivo.
- Conducta indiferente.
- Conducta de cuestionamiento constante a los docentes.
- Fracaso escolar por desinterés.

6.3. Alumnado con Integración tardía al Sistema Educativo.

Se considerará que un alumno tiene necesidades educativas específicas asociadas a integración tardía si, como consecuencia de esta, afronta barreras que limitan su aprendizaje o participación en el sistema educativo español. Las barreras se pueden concretar en el desconocimiento del idioma español, en un desfase curricular respecto al nivel competencial del curso que le correspondería por edad, o en ambas, y se observarán tras la realización de una evaluación inicial.

Entre las medidas previstas, se asegurará, para el alumnado con desconocimiento del idioma español, un servicio de apoyo itinerante al alumnado inmigrante que los centros sostenidos con fondos públicos podrán solicitar.

A su vez, con la finalidad de fomentar la integración educativa del alumnado inmigrante y la relación entre los centros educativos y las familias que desconocen la lengua española, se garantizará en los centros sostenidos con fondos públicos un servicio relacionado con la traducción e interpretación.

6.4. Alumnado con Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA).

6.4.1. Trastorno del Lenguaje y la Comunicación.

Se considerará alumnado que presenta necesidades educativas específicas asociadas a **trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación** aquel que afronte barreras que limiten su aprendizaje derivadas de dificultades persistentes en la producción fonológica, fluidez y organización temporal del habla que interfiera la comunicación verbal de los mensajes.

6.4.2. Trastorno de la Atención.

Se considerará alumnado que presenta necesidades educativas específicas asociadas a **trastorno de atención** aquel que afronte barreras que limiten su aprendizaje derivadas de un patrón persistente de falta de atención, con o sin hiperactividad, que no concuerde con el nivel general de desarrollo esperado, y que afecte de manera directa, negativa y significativa al funcionamiento académico y social tanto en el entorno escolar como familiar.

6.4.3. Trastorno del Aprendizaje.

Se considerará alumnado que presenta necesidades educativas específicas asociadas a **trastorno de aprendizaje** aquel que afronte barreras que limiten su aprendizaje derivadas de dificultades significativas y persistentes en el aprendizaje de habilidades académicas que afecten a la lectura, escritura, sentido numérico, cálculo o razonamiento matemático.

6.5. Compensación educativa con condiciones personales o de salud.

6.5.1. Condiciones personales:

Se considerará alumnado con necesidad de compensación educativa aquel que afronte barreras que limiten su aprendizaje y participación derivadas, especialmente, de factores sociales, culturales o étnicos. De no atender las necesidades educativas asociadas a esa condición, podrían originarse graves carencias en las competencias o conocimientos básicos del alumnado.

6.5.2. Condiciones de salud:

Se considerará alumnado con necesidad educativa específica por condición personal de salud aquel que afronte barreras que limiten su aprendizaje y participación en el sistema educativo derivadas de circunstancias personales sobrevenidas relacionadas con la salud.

7. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO:

7.1. RESPONSABILIDAD DE IMPLEMENTACIÓN

Responsables de la implementación de medidas educativas, ordinarias y específicas, acordadas por el centro. Entre sus funciones, se encargarán del seguimiento de las mismas, evaluación, modificación, en su caso, y propuestas de mejora (según artículos 34-35, del Decreto 23/2023, de 22 de marzo).

La responsabilidad de identificar e implementar las medidas ordinarias, recae en la figura del profesor/a tutor/a, quién debe transferir esta decisión a todo el equipo docente que intervenga con ese grupo.

Estas medidas serán evaluadas en cada sesión de evaluación.

La responsabilidad de valorar, decidir e implementar las medidas específicas, recae sobre el Dpto. Orientación, quién tras evaluar al alumnado y decidir las medias a implementar, se reunirá con el tutor/a de cada grupo y transmitirá las directrices metodológicas, de formato y tiempo, sobre los ACNEAE que así lo requieran.

Estas medidas serán evaluadas en cada sesión de evaluación. Los responsables del Dpto. Orientación, deben realizar un informe individual de cada alumno.

7.2. MEDIDAS GENERALES

Son estrategias que el Centro pone en marcha para adecuar los elementos prescriptivos del currículo a su contexto particular con el objetivo de dar la respuesta educativa más inclusiva y normalizada posible a los diferentes niveles de competencia curricular, capacidades, expectativas, motivaciones, ritmos o estilos de aprendizaje, así como a las diferencias sociales y culturales del alumnado del Centro.

7.2.1. Tipos de medidas:

- El desarrollo del Plan de Acción Tutorial que se centrará en el seguimiento grupal e individual del alumnado.

- La organización del profesorado que facilitará la coordinación con el Dpto. Orientación.
- La distribución de los horarios para facilitar los desdobles – apoyo FP Grado Básico.
- Se coordinarán en el Centro todos los programas encaminados a la atención a la diversidad:

  - Plan de Acogida de alumnos.
  - Programa de Refuerzo Académico.
  - Programa de Mediación.
  - Colaboración con el Programa de Absentismo Escolar establecido por la Junta Municipal del Distrito de la CAM.

7.2.2. Medidas para la prevención de dificultades.

El profesorado tendrá en cuenta:

- La situación personal y familiar del alumno.
- Los procesos de socialización.
- Los problemas de convivencia.
- El trabajo coordinado del Equipo de profesores.
- Un currículo comprensivo y globalizador.
- Una formación en valores.
- Sistemas de detección y prevención de particularidades de sus alumnos.
- Los diferentes ritmos de aprendizaje.
- Una organización flexible de tiempos y horarios.
- Usos de diferentes metodologías, concretamente "enseñar a pensar" y la aplicación de diversos materiales y recursos.
- Plan conjunto de trabajo familia-profesor que permita una información fluida y continua.
- La formación permanente del profesor.

7.2.3. Medidas para la identificación de dificultades:

El profesorado tendrá en cuenta:

- Dificultades para la comunicación.
- Dificultades en el lenguaje oral y escrito.
- Problemas de comprensión lectora.
- Dificultades en el razonamiento lógico matemático.
- Dificultades en el ámbito cognitivo.
- Dificultades en el ámbito psicomotor.
- Dificultades en el ámbito sensorial.
- Conflictos de convivencia entre iguales.

7.3. MEDIDAS DE APOYO ORDINARIO

7.3.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALUMNOS

Son alumnos que presentan dificultades del aprendizaje en los aspectos básicos e instrumentales del currículo y/o no han desarrollado convenientemente los hábitos de trabajo y estudio. En este plan se incluirán los alumnos que presenten las siguientes características:

a) Alumnos que repiten en ciclos formativos de Grado Medio.
b) Alumnos que repiten en ciclos formativos de Grado Básico.
c) Alumnos que se han incorporado tardíamente al sistema educativo español, por proceder de otros sistemas educativos o por cualquier otro motivo, con carencias de conocimientos instrumentales.
d) Alumnos que lleven más de 10 años sin estudiar y presenten dificultades en contenidos concretos. Tendrán un refuerzo educativo temporal por parte del profesor/a del módulo que genere dificultades al alumno/a.
e) Alumnos tratados en el ámbito clínico de la Salud Mental.

La organización de los apoyos deberá posibilitar la recuperación de conocimientos básicos.

7.3.2. TIPOS DE MEDIDAS:

1. Refuerzo individual en el grupo ordinario, por el profesor/a del módulo.
2. Refuerzo individual fuera de aula, por el Dpto, Orientación.
3. Agrupamientos flexibles para reforzar determinados contenidos, dentro del aula. Agrupamientos máximos de 3 alumnos/as, impartido por el profesor/a del módulo.
4. Agrupamientos flexibles para reforzar determinados contenidos, dentro del aula. Agrupamientos máximos de 3 alumnos/as, impartido por el Dpto. Orientación.
5. Agrupamientos flexibles para reforzar determinados contenidos, fuera del aula. Agrupamientos máximos de 3 alumnos/as, impartido por el Dpto. Orientación.

7.3.3. PROCEDIMIENTO PARA LA DETECCIÓN DE NECESIDADES

La detección inicial de los posibles alumnos susceptibles de recibir refuerzo educativo será realizada al inicio del curso, por el Dpto. Orientación, quién pasará un modelo de perfil académico a cada grupo.

El orden de actuación será el siguiente:

- Prevención: ofrecer Técnicas de estudio y organización, desde principio de curso, a todos los grupos.
- Detección de dificultades por parte de los profesores.
- Comunicar al tutor/a.
- Reunión del tutor/a con el alumno/a: aceptación y autorización para ser atendido por el Dpto. Orientación.
- Comunicación del tutor/a al Dpto. Orientación.
- Reunión del Dpto. Orientación con el alumno/ a.
- Comunicación del Dpto. Orientación al tutor/a, las medidas a adoptar.
- Comunicación del Dpto. Orientación al alumno/a de las medias adoptar incluyendo el apoyo si fuera necesario, por parte del Dpto. Orientación.
- Comunicación del tutor/a al equipo docente, de las medidas a implementar con el alumno/a.
- Seguimiento de las medidas adoptadas por parte del tutor/a, profesores y Dpto. Orientación.

- Valoración en las sesiones de evaluación de las medidas implementadas en función del tipo de ACI aplicada a ciclos de Grado Medio (ACI no significativa) o Grado Básico (ACI significativa).

El tutor/a de los alumnos/as menores de edad, tanto de Grado Básico como de ciclos formativos de Grado Medio, comunicará a las familias la medida que se va a adoptar con los alumnos y se solicitará su autorización por escrito

Aquellos alumnos integrados en un grupo de refuerzo, tanto dentro como fuera de aula, que superen las dificultades de aprendizaje, se reincorporarán al grupo ordinario correspondiente.

7.3.4. ESTRATEGIAS GENERALES PARA ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO

1. **Métodos de aprendizaje cooperativo.** Son estrategias de carácter organizativo y didáctico. El grupo cooperativo permite que la adquisición de conocimientos sea compartida, fruto de la interacción y cooperación entre los miembros del grupo, por lo que resulta muy positivo para que el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo pueda aprender y autorregular sus procesos de aprendizaje.

2. **Aprendizaje por tareas.** Una tarea es un modelo de secuencia didáctica organizada de tal forma que ayuda a los estudiantes a lograr la realización de una actividad compleja relacionada con distintas áreas de conocimiento y con la experiencia vital de los propios estudiantes. Se trata de una estrategia que todos los expertos la señalan como idónea para el desarrollo de las competencias básicas.

3. **El aprendizaje basado en proyectos**. El trabajo basado en proyectos, se articula en base de los interrogantes que formula el alumnado. Cada nuevo interrogante puede constituir un nuevo proyecto y éste a su vez un nuevo aprendizaje. Esta forma de organizar la enseñanza-aprendizaje implica asumir que los conocimientos académicos no se articulan para su comprensión de una forma rígida, en función de unas referencias disciplinares preestablecidas y de una homogeneización de los individuos y de la didáctica de las disciplinas.

4. El **autoaprendizaje o aprendizaje autónomo**. Proceso mediante el cual los estudiantes asumen la iniciativa, con o sin ayuda del profesorado, en el diagnóstico de sus necesidades de aprendizaje, la formulación de sus objetivos, la identificación de los

recursos necesarios para aprender, la elección de las estrategias adecuadas y la evaluación de los resultados de su aprendizaje.

5. **El aprendizaje por descubrimiento**: El sujeto no recibe los contenidos de forma pasiva, sino todo lo contrario, de forma activa. Descubre los conceptos y sus relaciones, y los reordena para adaptarlos a su esquema cognitivo. Los alumnos deben ser estimulados a descubrir, a formular conjeturas y a exponer sus propios puntos de vista.

6. **La enseñanza multinivel**. El diseño de actividades multinivel constituye otra forma de atender la diversidad en el aula porque posibilita que cada alumno encuentre, respecto al desarrollo de un contenido, actividades acordes a su nivel de competencia curricular. La enseñanza multinivel trata de dar respuesta a la diversidad de niveles. Las claves de este procedimiento están en la multiplicidad en las formas de aprender (estilos de aprendizaje), el desglose de actividades en distintos niveles (de más simple a más complejo) y en las formas de evaluar (utilizando variedad de técnicas e instrumentos).

7. **Los talleres de aprendizaje.** Los talleres son espacios donde se realizan actividades dirigidas y sistematizadas, con una progresión de dificultad ascendente para conseguir que el alumnado haga uso de diversos recursos y conozca diferentes técnicas y procedimientos que posteriormente utilizará de forma individual en el aula. En enfoque del taller debe contener componentes experienciales y manipulativos.

8. **Los grupos interactivos.** Se crea un nuevo espacio de trabajo orientado a la aceleración del aprendizaje comunicativo y cooperativo. La atención de los adultos permite un seguimiento individualizado y grupal.

9. **El refuerzo y apoyo curricular de contenidos trabajados en clase, especialmente en las materias de carácter instrumental.** Esta medida es básica. El diseño de actividades para todos de refuerzo y de apoyo a currículo satisface la idea de inclusión, en el sentido de que cada alumno pueda desarrollar sus capacidades y competencias al máximo de sus posibilidades personales. Estas actuaciones de refuerzo y apoyo curricular de los contenidos de las materias básicas deberán contemplar las diferentes formas de acceso a la información, de integración de los esquemas de aprendizaje y de las diferentes formas de expresión de lo aprendido de cada alumno de forma individual y del grupo, de manera colectiva.

10. **La tutoría entre iguales.** La tutoría entre iguales es un sistema de instrucción constituido por una díada, en la que uno de los miembros enseña al otro, dentro de un marco planificado externamente. Es una estrategia que trata de adaptarse a las diferencias individuales en base a una relación que se establece entre los

participantes. El tutor enseña y el alumno aprende. También puede darse la tutoría entre compañeros de distinta edad o la tutoría con inversión de roles.

11. **Los agrupamientos flexibles de grupo**. Son una respuesta organizativa de los centros para atender las necesidades originadas por la diversidad de los alumnos presentes en las aulas y sus diferentes formas de aprender. Los agrupamientos flexibles consisten en la organización de varios grupos a partir de uno o varios establecidos, que serán atendidos cada uno de ellos por uno o varios profesores a la vez.
    Son grupos que varían de tamaño y que se reúnen durante periodos de distinta duración, e implica una utilización más eficaz del personal docente disponible (Yates, 1990). A través de los grupos flexibles se organizan a los alumnos en nuevas estructuras grupales en función de su nivel académico y en determinadas áreas del currículo, especialmente las áreas instrumentales (Rué, 1991).

12. **La utilización flexible de espacios y tiempos en la labor docente.** Distribuir adecuadamente el espacio para compensar las dificultades de determinados alumnos es una de las medidas ordinarias de atención a la diversidad. Esta estrategia metodológica pone de relieve la utilización de todos los elementos que intervienen en los procesos de enseñanza y aprendizaje al servicio de este. Así, los espacios y los tiempos se deben distribuir en función del tipo de tarea a realizar y de las necesidades que planteen los alumnos. Una concepción flexible del tiempo implicaría no el mismo horario todo el curso para determinadas materias, grupos o alumnos.

13. **Las redes de colaboración y coordinación del profesorado,** para el diseño de proyectos, programaciones y para el seguimiento y evaluación del alumnado. Las herramientas tecnológicas ofrecen la organización de redes en la educación y posibilitan la colaboración entre expertos y profesionales que trabajan en un mismo proyecto o en temas de interés común. En este sentido, existen multitud de herramientas de Internet que ofrecen diversas utilidades (espacios compartidos, toma de decisiones, asignación de tareas, votaciones, gestión de grupos, etc.) que facilitan este trabajo colaborativo.

7.4. MEDIDAS DE APOYO ESPECÍFICO

7.4.1. MEDIDAS DE APOYO ESPECÍFICO PARA ALUMNOS/AS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEE):

Las medidas de carácter excepcional se aplicarán para dar respuesta educativa a los alumnos que presentan necesidades educativas especiales (con diagnostico certificado), siendo menores de edad y estando matriculados en los ciclos de Grado Básico. Este caso implica la intervención de EOEP de distrito. Estas medidas se adoptarán cuando se hayan

agotado las medidas ordinarias de atención a la diversidad.

Las medidas extraordinarias para atender a los alumnos con necesidades educativas especiales de los ciclos de Grado Básico, se organizarán mediante la aplicación de ACI Significativa, pudiendo modificar los elementos prescriptivos del currículo (objetivos, contenidos y criterios de evaluación), con el objetivo de alcanzar las competencias mínimas necesarias para la obtención del título.

Las medidas específicas de atención educativa que, con carácter general y sin perjuicio de la regulación propia de cada enseñanza, podrán aplicarse al alumnado con necesidades educativas especiales son las siguientes:

a. Adaptaciones curriculares Solo aplicable a los ciclos formativos de Grado Básico.

   Se podrán adecuar o modificar los contenidos y criterios de evaluación de las diferentes áreas, materias o ámbitos con el objeto de minimizar las barreras para el aprendizaje y la participación en el alumnado identificado con necesidades educativas especiales. Se elaborará una adaptación curricular por cada uno de los módulos, que incluirá las modificaciones oportunas y buscará el máximo desarrollo posible de las competencias.

   Las adaptaciones curriculares que se realicen estarán orientadas a la consecución de los objetivos de ambos cursos que forman el ciclo.

b. Apoyo específico al proceso de enseñanza y aprendizaje de los módulos en los que se haya realizado una adaptación curricular significativa, cuando se considere necesario, así como apoyo para superar las dificultades asociadas a la condición personal del alumno, por parte del Dpto. Orientación.

c. Aplicación de medidas específicas de acceso al contexto escolar, incluidas las relacionadas con los procesos de evaluación. Podrá suponer la provisión de recursos de difícil generalización o la puesta en práctica de metodologías específicas de accesibilidad cognitiva, sensorial y social.

   En casos específicamente autorizados por la Administración educativa, el alumnado que presente necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad visual, podrá solicitar a la ONCE, recursos de Tiflotecnología y/o, libro digital.

d. Flexibilización de las enseñanzas. Tanto en la etapa Educación Infantil como en la enseñanza básica, se podrá flexibilizar el tiempo de permanencia y prolongar un curso adicional la escolarización en ambas.

7.4.2. ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES

Las medidas específicas para atender al alumnado con necesidades educativas por altas capacidades podrán ser:

a) Diseño de un plan individualizado de enriquecimiento curricular. Con carácter general, para todo alumnado identificado con necesidad específica de apoyo educativo por altas capacidades intelectuales tras la correspondiente evaluación psicopedagógica y sin perjuicio de la posible aplicación de medidas ordinarias, los centros diseñarán un plan individualizado de enriquecimiento curricular que tendrá por objeto el máximo desarrollo de sus capacidades en el curso de la etapa en el que se encuentra escolarizado.

b) Flexibilización de las enseñanzas. Se podrá flexibilizar la duración de las diferentes enseñanzas de tal forma que se reduzca en uno o varios cursos la temporalidad de las mismas, según se determine en la normativa de ordenación académica de cada una, y siempre que se prevea que esta medida específica es la más adecuada para el desarrollo de su equilibrio personal y socialización.

c) Los centros educativos propondrán al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo por altas capacidades intelectuales la participación en el Programa de Enriquecimiento educativo para alumnos con Altas Capacidades de la Comunidad de Madrid, en función de los requisitos que se determinen por parte de la Administración educativa.

7.4.3. ALUMNADO DE INCORPORACIÓN TARDÍA AL SISTEMA EDUCATIVO

Las medidas específicas para atender al alumnado con necesidades educativas asociadas a integración tardía podrán ser:

a) Apoyo específico al proceso de enseñanza y aprendizaje de los módulos que conformen el currículo, fuera de aula. La atención educativa será, en todo caso, simultánea a su escolarización en el grupo ordinario, con el que compartirán el mayor tiempo posible del horario semanal.

b) Se diseñará un plan individualizado de recuperación que contemple el desfase curricular por desconocimiento del idioma, incluyendo la opción de repetir el primer curso del ciclo formativo, tanto de Grado Básico como de Grado Medio.

c) Entre los anteriores, se asegurará, para el alumnado con desconocimiento del idioma español, un servicio de apoyo itinerante al alumnado inmigrante que los centros sostenidos con fondos públicos podrán solicitar.

d) A su vez, con la finalidad de fomentar la integración educativa del alumnado inmigrante y la relación entre los centros educativos y las familias que desconocen la lengua española, se garantizará en los centros sostenidos con fondos públicos un servicio relacionado con la traducción e interpretación.

7.4.4. ALUMNADO CON DIFICULTADES ESPECÍFICAS DEL APRENDIZAJE: TRASTORNO DEL LENGUAJE Y/O COMUNICACIÓN, ATENCIÓN Y APRENDIZAJE:

Además de las medidas ordinarias, de aplicación a todo el alumnado, y sin perjuicio de las que se incluyan en la regulación propia de cada enseñanza, se podrán aplicar medidas específicas de acceso a los procesos de evaluación que podrán consistir en la adaptación de tiempos y formatos de las pruebas de evaluación, uso de medios técnicos específicos y la adecuación de espacios.

Serán instrumentos de apoyo a estas dificultades, los referidos al uso de dispositivos digitales, pictogramas o SAAC en función del perfil individual del alumnado que lo necesite.

Los ajustes que se realicen en los procedimientos de evaluación se harán sin perder el objeto final de la misma.

El centro, previo acuerdo con los servicios y profesionales especializados en orientación educativa, hará constar en un documento individualizado las medidas educativas adoptadas para responder a las necesidades educativas determinadas, observado el informe psicopedagógico o, en su caso, los informes aportados por la familia.

<u>DIFICULTADES ESPECÍFICAS DEL APRENDIZAJE (DEA)</u>

En la organización del aula (los espacios y los tiempos):

- Organización de los espacios, dependiendo de la metodología que se emplee con el grupo.
- Distribución de espacios que favorezcan la interacción entre iguales (p.e: trabajo por proyectos)
- Ubicación del material accesible al alumnado.
- Contar con flexibilidad horaria para permitir que las actividades y tareas propuestas se realicen a distintos ritmos.
- Organización del horario escolar.

Diversificación de procedimientos e instrumentos de evaluación:

- Uso de métodos de evaluación complementarios a las pruebas escritas:

1. La observación diaria del trabajo del alumnado.
2. Diversificación de los instrumentos de evaluación: portafolios, registros anecdóticos, diarios de clase, listas de control, escalas de estimación, etc.

- Adaptaciones en las pruebas escritas. Si, además de las formas de evaluación descritas anteriormente, se optase por la realización de pruebas escritas, se enumeran a continuación algunas de las adaptaciones que se podrían realizar:

1. Adaptación de tiempos.
2. Adaptaciones de formato: Determinados alumnos o alumnas, pueden requerir una adaptación de una prueba escrita a un formato que se ajuste más a sus necesidades. Así, algunas de estas adaptaciones podrían ser las siguientes:

   - Presentación de las preguntas de forma secuenciada y separada.
   - Presentación de los enunciados de forma gráfica o en imágenes además de a través de un texto escrito.
   - Selección de aspectos relevantes y esenciales del contenido que se pretende que el alumno o la alumna aprendan (se trata de hacer una prueba escrita solo con lo básico que queremos que aprendan).
   - Sustitución de la prueba escrita por una prueba oral o una entrevista, o haciendo uso del ordenador. ▪Lectura de las preguntas por parte del profesor o profesora.
   - Supervisión del examen durante su realización (para no dejar preguntas sin responder, por ejemplo).

<u>TRASTORNO ESPECÍFICO DEL LENGUAJE</u>

- Dar espacio para preguntas ya que el tiempo que necesita para la comprensión es mayor.
- Asegurarnos de manera individual de la compresión de conceptos que sean importantes porque ellos no van a percibir si no han comprendido bien la información.
- Dar los apuntes por adelantado para que puedan realizar una comprensión previa.
- Entrenar en habilidades comunicativas para iniciar, mantener y finalizar una conversación.
- Durante los exámenes:

1. Otorgarles más tiempo.

2. Realizar preguntas concisas, no abstractas,
3. Intentar que las cuestiones sean en el mismo formato que las que se han trabajado a diario para aportar seguridad.

- El uso de apoyos visuales tipo subrayadores, para los exámenes.
- Entrenar habilidades comunicativas para exposiciones.
- Evitar conversaciones paralelas.
- Utilizar preguntas cerradas.
- Evitar ironías, dobles sentidos, etc.
- No fijarse en el error. Crear un feedback corregido.

DISLEXIA

- Orientar al alumno a una rutina diaria de media hora mínimo de lectura.
- Flexibilizar la corrección ortográfica.
- Dotarle del tiempo que necesite para finalizar la lectura grupal que corresponda.
- Flexibilizar el tiempo en las exposiciones.
- Comprobar en los procedimientos y en los exámenes, la comprensión de los enunciados.
- Realizar una revisión diaria de la agenda para comprobar que ha apuntado sus responsabilidades y está al corriente de las fechas de trabajos, excursiones, etc., además de utilizarla como una herramienta de comunicación positiva entre la escuela y la familia.
- Utilizar el refuerzo positivo.
- Evitar comparaciones y enfatizar su autonomía.

7.4.5. COMPENSACIÓN EDUCATIVA POR CONDICIONES PERSONALES O DE SALUD.

Personales:

Las **medidas** para atender a este alumnado se centrarán, preferentemente, en la atención educativa en grupos de apoyo o aulas específicas de apoyo, que permitan adecuar la formación a su edad, nivel escolar e historial personal y académico.

Salud:

Se podrán aplicar medidas específicas de acceso a los procesos de evaluación que podrán consistir en la adaptación de tiempos y formatos de las pruebas de evaluación, uso de medios técnicos específicos y la

adecuación de espacios. Los ajustes que se realicen en los procedimientos de evaluación se harán sin perder el objeto final de la misma.

Además, el alumnado con necesidad de compensación educativa por condiciones personales de salud podrá ser atendido en los hospitales sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid, por lo que se instituirán en los mismos Aulas Hospitalarias y Hospitales de Día-Centros Educativos Terapéuticos, o en su propio domicilio mediante un servicio de apoyo educativo domiciliario.

La atención educativa en Aulas Hospitalarias, Hospitales de Día-Centros Educativo Terapéuticos, así como el apoyo educativo domiciliario se determinará por el titular con competencia en materia de educación.

En todo caso, la actuación compensatoria con este alumnado se asentará, prioritariamente, en el principio de normalidad, por lo que, en la medida de lo posible, el centro de referencia en el que se encuentre escolarizado el alumno promoverá una atención educativa personalizada, de tal manera que, con los medios y recursos disponibles, en especial los tecnológicos, facilite su participación en el proceso de enseñanza y aprendizaje propio de cada área, materia, ámbito o módulo, según corresponda, sin perjuicio de la coordinación necesaria con el profesorado asignado a las Aulas Hospitalarias, Hospitales de Día-Centros Educativos Terapéuticos y al servicio de apoyo educativo domiciliario.

8. IMPLICACIÓN DE LOS DIFERENTES PROFESIONALES EDUCATIVOS Y DE LA FAMILIA

8.1. Profesor tutor/a y resto del Eq. Docente.

Además de las funciones generales determinadas para los tutores en el ROC y en el PEC, se completarán las descritas a continuación:

- Participar en la elaboración y desarrollo del Plan de Acción Tutorial y en las actividades de orientación bajo la coordinación de la Jefatura de Estudios y la colaboración del Dpto. Orientación.
- Realizar la evaluación inicial del nivel de competencia curricular de los alumnos en colaboración con el resto de profesores implicados en el grupo.
- Comunicar al Dpto. Orientación, los casos detectados de necesidades académicas con el fin de articular las medidas pedagógicas necesarias.
- Colaborar en la evaluación psicopedagógica de los ACNEAE, en particular en la determinación de la competencia curricular y sobre las características del contexto familiar y escolar.

- Asegurar la coordinación entre los distintos profesionales que inciden en el grupo.
- Realizar el seguimiento y la evaluación de los alumnos/as.
- Realizar el refuerzo educativo a los alumnos que presentan dificultades de aprendizaje y/o coordinarse con los profesores que realizan el refuerzo.
- Informar a las familias de los alumnos con necesidades educativas o dificultades de aprendizaje sobre todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes y rendimiento académico.

- Poner en práctica las medidas de apoyo ordinario a los alumnos que presenten dificultades de aprendizaje en las áreas instrumentales y no hayan desarrollado convenientemente los hábitos y de trabajo y estudio. La atención se organizará con los mismos materiales utilizados en el aula, o con materiales de apoyo, complementarios a los utilizados en la misma.
- Coordinación para la evaluación y el seguimiento con todos los profesores implicados.

8.2. Equipo Directivo

- Recoger y canalizar las propuestas de los tutores sobre la detección de alumnado con dificultades de aprendizaje.
- Coordinar las áreas de intervención y los profesores implicados.
- Organizar los tiempos que el Centro pueda aportar para la aplicación del plan.
- Coordinación con todos los profesionales que participan en la aplicación del plan.
- Establecer relaciones con otras Instituciones que puedan prestar ayuda, asesoramiento, en casos concretos.

8.3. Familia:

- Autorizar la realización de la evaluación psicopedagógica.
- Conocer y autorizar las medidas de apoyo que vayan a ser aplicadas a sus hijos.
- Recibir, al menos trimestralmente, información sobre el proceso de Enseñanza-Aprendizaje llevado a cabo por sus hijos.

9. RECURSOS MATERIALES

9.1 PROPUESTOS POR LA UNIDAD DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO DE LA CAM:

- Recursos para la atención a las diferencias individuales: https://www.educa2.madrid.org/web/recursos-ad/atencion-diferencias-individuales

- EOEP específico de DEA, TEL y TDAH: https://www.educa2.madrid.org/web/dificultades-de-aprendizaje-trastornos-del-lenguaje-y-tdah

9.2. PROPUESTAS POR EL CENTRO:

- Curriculares: Priorización, introducción o eliminación de objetivos y de contenidos, modificaciones en la metodología y en los instrumentos de evaluación.
- Organizativos: Adopción de medidas organizativas como el refuerzo individual en el grupo ordinario y los agrupamientos flexibles.
- Metodológicos: Actividades de refuerzo y/o enriquecimiento de Unidades Didácticas, recuperaciones y adaptaciones curriculares.
- Materiales: Todos los materiales impresos o elaborados por el profesor para este fin.
- Personales: Profesor/tutor, profesores del ciclo, profesores de otros niveles, profesores especialistas y profesionales del Equipo de Orientación.
- Espaciales: La propia clase, las tutorías u otro espacio que pueda ser utilizado para este fin.
- Coordinación:
    - Interna de todos los profesionales que intervienen en el desarrollo del Plan, facilitando por parte del Centro, las reuniones que sean necesarias para hacer el seguimiento de los alumnos.
    - Externa del Centro con los EOEP específicos y con otros organismos, entidades y profesionales que actúen sobre el alumnado del Centro para conseguir una coordinación y seguimiento de los objetivos propuestos.

10. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN

Una vez aprobado el Plan INCLUYO por el Consejo Escolar de nuestro Centro, se incluirá en la Programación General Anual y se realizará un seguimiento de las actuaciones planteadas por la Comisión de Coordinación Pedagógica.

El Dpto. Orientación informará al Claustro acerca del seguimiento realizado sobre el desarrollo y aplicación del Plan de Convivencia y del Plan "Incluyo", realizando las propuestas de mejora en función de la información disponible y de los resultados obtenidos.

Al final de curso, el Claustro realizará una evaluación interna del Plan, teniendo en cuenta:

- El resultado del seguimiento a lo largo del curso.
- La valoración realizada por la Comisión de Coordinación Pedagógica.
- Las sugerencias de mejora realizadas por el resto de los órganos de gobierno y de coordinación docentes.
- Las aportaciones y sugerencias de la Inspección.

Las conclusiones del informe de evaluación, así como las propuestas de mejora realizadas se reflejarán en la memoria de fin de curso.

Al inicio de cada curso, el Dpto. Orientación realizará la revisión del Plan de acuerdo con los criterios establecidos por el Claustro y el informe de evaluación realizado en el curso anterior.
Las modificaciones que se realicen del Plan, se incluirán en la Programación General Anual.

11. ANEXOS:

11.1. Modelo de informe relativo a la aplicación de medidas para la evaluación de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo que cursen enseñanzas de formación profesional.

11.2. Test de Perfil Académico.

11.3. Registro Individual Dpto. Orientación.

11.4. Aspectos organizativos del apoyo académico y del proceso de estudio.

11.5. Habilidades comunicativas.

11.6. Técnicas de estudio básicas.

ANEXO I: MODELO DE INFORME RELATIVO A LA APLICACIÓN DE MEDIDAS PARA LA EVALUACIÓN DE ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO QUE CURSEN ENSEÑENZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Centro:		Código	
Localidad:		Curso	
Alumno/a:			
Enseñanzas:			

El equipo docente del alumno/a ha considerado oportuno aplicar durante el presente curso escolar las siguientes medidas a la hora de realizar pruebas o exámenes de evaluación:

Tipo de medida	Descripción de las medidas acordadas	Módulos profesionales en los que se aplica (indicar códigos)
Adaptación de tiempos	☐ Incremento del tiempo de las pruebas hasta un 25%	
Adaptación del formato de prueba escrita	☐ Tipo de fuente: _____ ☐ Tamaño de fuente: _____ ☐ Interlineado: _____ ☐ Espaciado entre preguntas ☐ Hojas en blanco. ☐ Se permiten respuestas orales (con grabación). ☐ Textos en braille.	
Uso de ordenador	☐ Uso de ordenador. ☐ Con teclado adaptado.(1) ☐ Con lupa/tele lupa o visualizador. (1) ☐ Con equipo de audio y software para lectura/escritura. (1)	
Adaptación de espacios	☐ Accesos sin barreras arquitectónicas. ☐ Mobiliario adaptado. ☐ Aula separada.	
Otros tipos de adaptación	☐ Lectura de los enunciados en voz alta. ☐ Amplificadores de sonido o equipos de FM. ☐ Adaptadores para escribir. (1)	

	☐ Máquina Perkins. (1) ☐ Software adaptado. (1) ☐ Asistencia de técnico especialista III (cuidadores). (2) ☐ _____ (3)	

(1) Aportado por el alumno/a.
(2) El centro docente comunicará esta necesidad a la Dirección del Área Territorial correspondiente. Este tipo de adaptaciones se ofrecerán en función de la disponibilidad del personal requerido.
(3) Especificar la medida, en el caso de que se acuerde adoptar alguna medida no contemplada entre las anteriores.

En _____, a ___ de _____ de _____

ANEXO II: TEST PERFIL ACADÉMICO

ALUMNO/A: _____CICLO Y CURSO: _____

CUESTIONES	**SI**	**NO**
¿Estás cursando el Ciclo que elegiste como 1ª opción?		
¿Compaginas tus estudios con alguna actividad laboral?		

¿Respetas un horario diario de estudio?		
¿Estudias siempre en el mismo sitio? (habitación, biblioteca…)		
¿Qué factores dificultan que aproveches el tiempo cuando te pones a estudiar?		

¿Pones en práctica las Técnicas de Elaboración de Contenidos (esquema, resumen, mapa conceptual….)?		
¿Distribuyes tu tiempo de estudio a lo largo de la semana?		
¿Inviertes tiempo en comprender lo que estudias antes de memorizar?		
¿Estudias con distractores constantes (música, tv, móvil…)?		
¿Preparas los exámenes con 24-48h de antelación?		

¿Presentas dificultades de atención, concentración o memorización?		
¿Has tenido dificultades de aprendizaje durante tu escolarización?		
¿Identificas dificultades de comprensión de los contenidos?		
¿Presentas dificultades en la escritura (ortografía, acentuación, puntuación….)?		
¿Tienes dificultades en el uso de un vocabulario amplio, técnico y formal para expresarte en diferentes contextos?		
¿Sabes gestionar tus apuntes mientras el profesor imparte la teoría?		
¿Tienes habilidades para realizar trabajos en grupo?		

¿Conoces las salidas profesionales de tu Ciclo Formativo?		
¿Conoces los aspectos referidos a la evaluación de tus módulos?		

Define tu perfil de alumno/estudiante:
Aspectos importantes que esperas de tus profesores:
Aspectos importantes que debe tener un alumno/a:

¿Qué expectativas académicas tienes?
¿Qué expectativas profesionales tienes?
Enumera las habilidades sociales que debe presentar un grupo clase:

GRACIAS.

ANEXO III: REGISTRO INDIVIDUAL DPTO. ORIENTACIÓN

ALUMNO		**CICLO**	**EDAD**
PERFIL ACADÉMICO			
ORIENTACIÓN	**TUTOR** **ALUMNO**		
SEGUIMIENTO			

ANEXO IV: ASPECTOS ORGANIZATIVOS DEL APOYO ACADÉMICO Y DEL PROCESO DE ESTUDIO

1.- ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO DEDICADO A ESTUDIAR:

Características que debe tener el lugar donde estudio:

- Hay que estudiar en un lugar definido (que sea siempre el mismo) que favorezca el proceso de estudio.

- El sitio debe fomentar la concentración para evitar distracciones.

- Sería oportuno que contaras con una mesa amplia y ordenada en la que haya sólo lo necesario para estudiar. Debes evitar que sobre ella haya objetos que distraigan o molesten. Es importante que antes de sentarte, compruebes que tienes en la mesa todo lo necesario para estudiar porque así evitarás otras distracciones, como levantarte diferentes veces y perder con más facilidad la concentración.

- No estudies ni en la cama ni en el sofá. Lo ideal es tener una silla de respaldo recto, aunque no demasiado dura. Su altura debe permitir los pies descansen en el suelo con comodidad, formándose un ángulo recto entre la pierna y el muslo. La distancia entre los ojos y el libro debe ser de unos 30 cm, para evitar sobrecargar tu esfuerzo vital.

- Organiza en un corcho o similar, en un lugar visible desde la mesa de estudio, para poner en él tu horario semanal, los próximos exámenes, entrega de trabajos individuales, organización de trabajos grupales, etc.

- Tu lugar de estudio deberá estar correctamente iluminado. Si eres diestro, recuerda que la luz debe entrar por la izquierda ya que así se eliminan las sombras al escribir; si eres zurdo, por la derecha.

- Si no puedes llevar a cabo sesiones de estudio en tu casa, utiliza la Biblioteca más cercana a tu casa.

2.- EL HORARIO Y LA PLANIFICACIÓN:

Las características que ha de cumplir una sesión de estudio semanal, son:

- La sesión de estudio debe ser diaria, de Lunes a Viernes.
- Dedica al menos 2 horas de estudio al día, repartida en la realización práctica de ejercicios, y la comprobación diaria de los contenidos asimilados.
- Realiza descansos cada ¾ de hora de estudio.
- No descanses más de 5-10 minutos.
- Evita la música, la tv o el ordenador en los ratos de descanso.
- Estudia siempre a la misma hora, no lo hagas después de comer o cenar.
- Distribuye el tiempo entre las materias a estudiar.
- Antes de empezar prepara el material necesario.

- Orden de estudio: empieza con algo que te guste, después lo más difícil, y deja para el final la materia más fácil.
- Marcadores para organizar el tiempo de estudio:

1. Autonomía
2. Regularidad
3. Dosificación
4. Exclusividad
5. Prioridad

3.- UN BUEN PLAN DE ESTUDIO DEBE SER:

- Realista (ajustado a tus posibilidades y al tiempo del que dispones).
- Flexible, funcional y revisable (que puedas modificarlos si surgen imprevistos).
- Hecho a la medida (elaborado por uno mismo con la ayuda del profesor).
- Sencillo y práctico (que te ayude a estudiar con claridad y eficacia).

Existen dos causas principales que hacen fracasar el horario:

- La distracción, que puede ser interna (pensamientos) o externa (ruidos, familia, amigos...)
- El hecho de no valorar como importante el horario, lo que conduce a su incumplimiento.

Las estrategias que podemos llevar a cabo para facilitar el cumplimiento horario son:

- Efectuar períodos más breves de estudio, pero manteniendo el nivel de horas establecido.
- Tener las metas y los propósitos concretizados al máximo.
- Intercalar más descansos.
- Realizar ejercicios de concentración.

- Hacer comprender a la familia y a los amigos la importancia de respetar tus tiempos de estudio.

ANEXO V: HABILIDADES COMUNICATIVAS:

HABILIDADES COMUNICATIVAS DEL DOCENTE





Los profesores somos los responsables de dotar a nuestros alumnos de todas las competencias curriculares definidas por la LOE.

Nuestra principal herramienta parte de nuestras habilidades comunicativas.

DA IGUAL CUÁNTO SEPAMOS, SI NO SOMOS CAPACES DE TRANSMITÍRSELO A NUESTROS ALUMNOS.

ASERTIVIDAD, EMPATÍA, COMUNICACIÓN POSITIVA Y MENSAJES FACILITADORES Y CONSTRUCTIVOS.

HABILIDADES COMUNICATIVAS NECESARIAS **PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE**

- ✓ **ASERTIVIDAD:**

  El asertividad es aquella habilidad personal y comunicativa que nos permite expresarnos de forma adecuada frente a los alumnos, y lo hacemos sin hostilidad ni agresividad ni superioridad ni imposición negativa. Un docente asertivo sabe expresar directa y adecuadamente sus directrices, opiniones y reacciones emocionales (positivas y negativas) en cualquier situación docente.

  El manejo de esta habilidad dentro del aula, facilita la comunicación entre el profesor y el alumno y, entre los alumnos, facilita situaciones de resolución de conflictos y ejerce de modelo comunicativo para nuestros alumnos.

  Esta habilidad debe ser bidireccional profesor- alumno.

- ✓ **EMPATÍA:**

  La **empatía** es la capacidad de ponerse en el lugar del alumno. Esto no significa que le demos la razón sin sentido; significa que escucharle y dedicar 2 minutos a entender la realidad que está compartiendo con nosotros, facilita la aceptación por parte del alumno

de decisiones académicas que valore el tutor.

Por ejemplo, si somos conscientes de que un alumno compagina sus estudios con una actividad laboral a jornada completa, si hemos sido capaces de escuchar su situación y comprenderla, será más fácil plantearle una anulación de evaluación o de convocatoria.

✓ **COMUNICACIÓN POSITIVA:**

Una **comunicación positiva** es aquella mediante la cual el docente permite que el alumno exprese libremente su opinión en debates, exposiciones, situaciones de tutoría, etc, sin faltar el respeto ni al profesor ni a sus alumnos.

Este tipo de comunicación, implica necesariamente, el uso de las habilidades de Escucha Activa, Asertividad y Empatía.

✓ **MENSAJES FACILITADORES Y CONSTRUCTIVOS:**

Los **mensajes facilitadores** en la comunicación docente, mejoran la confianza del alumno en el profesor, afianzan una autoestima académico positivo en el alumno, y sirven como mediador comunicativo del profesor para aplicar modificaciones de conducta. ¿Cómo?

- Hacer preguntas abiertas.
- Invitar a la reflexión antes de "imponer" una pauta o criterio.
- Permitir "Acuerdos parciales temporales" que hagan parecer que se va a valorar su opinión, aunque finalmente, priorice nuestro criterio.

✓ **HABILIDADES DE RECEPCIÓN**

- Atención al interlocutor
- Mostrar empatía
- Brindar retroalimentación y reforzar al interlocutor
- Prestar atención al lenguaje no verbal
- Solicitar información

✓ **HABILIDADES DE EMISIÓN**

- Responder adecuadamente a los mensajes
- Expresión libre y oportuna de opiniones, deseos y actitudes
- Brindar información con precisión

✓ **MANEJO DE LA COMUNICACIÓN NO VERBAL**

- Mirada y contacto visual
- Tono de voz y ritmo del habla
- Manejo de la distancia y el espacio
- Coherencia de los mensajes enviados (canal verbal y no verbal)

- Solicitar información

CONDICIONES PARA UNA COMUNICACIÓN DOCENTE ADECUADA:

Los mensajes informativos para llegar con claridad y ser entendidos por el alumno, deben cumplir los siguientes requisitos:

- **Claridad:** El profesor debe conocer el nivel de comprensión del alumno para manejar de forma adecuada los tecnicismos y/o, el uso en mayor o menor medida de ejemplos aclaratorios o referenciados.

- **Brevedad:** Si sobrecargamos de datos innecesarios el proceso de comunicación en las explicaciones, desviamos la atención del alumno con más facilidad.

- **Orden en el mensaje:** Los datos deben estructurarse según un orden lógico y ser presentados graduando la dificultad para hacerlos más comprensibles.

- **Insistencia:** Al repetir el mensaje damos tiempo al alumno para que entienda a la perfección lo que decimos.

- **Ilustración:** Es conveniente apoyar la información con imágenes, ejemplos, comparaciones, esquema en la pizarra, etc. que sean familiares al usuario con el fin de garantizar la comprensión y la memoria.

- **Información completa:** Un mensaje debe ser breve pero no incompleto, pues una información que no es completa perderá eficacia por buena que sea.

- **Información de retorno:** Después de informar, es esencial comprobar que el alumno ha comprendido. Para ello preguntaremos directamente al usuario y analizaremos cómo expresa la información con sus propias palabras.

La comunicación en el aula es uno de los principales elementos con los que se debe contar y dominar perfectamente por parte de cada profesor, ya que, de este modo, las explicaciones, comentarios, preguntas, dudas... etc. que puedan tener nuestros alumnos, se verán reducidas de manera considerable o, de no ser así, serán resueltas de la manera más ventajosa tanto para su entendimiento como para nuestro control sobre la clase.

MODELOS DE COMUNICACIÓN:

Estos modelos de comunicación tienen unas conexiones importantes con el cómo entendemos la enseñanza.

TIPOS:

- ✓ **Unívoca. -** El profesor es el encargado de emitir todos los mensajes a los alumnos. El profesor habla y los alumnos escuchan, obteniendo de esta manera una posición de mayor jerarquía sobre los alumnos, engrandeciendo su figura más si cabe de este modo.

No suele existir diferencias entre los alumnos, siendo siempre el mensaje igual para todos ellos, para que de este modo participen todos por igual y tengan las mismas oportunidades.

El valor social que se deriva de este tipo de comunicación es el referente a la existencia de un cierto estatus o jerarquía que está por encima de las demás, ya que el profesor está en su situación de "poder" mientras los alumnos serían los "sumisos" teniendo éstos que respetar esa situación.

Se adecua al método directivo. El alumno debe adaptarse al profesor, a la propuesta genérica que se da para todos

- ✓ **Biunívoca. -** Puede existir un cambio de dirección en lo referente a la comunicación, es decir, aunque la mayoría de los mensajes emitidos a lo largo de la clase sean realizados por parte del profesor, algunos son dirigidos por los alumnos, lo que genera un cambio de dirección en la comunicación.

  El valor social que se transmite en este tipo de comunicación es el de respeto hacia el resto de compañeros; debemos escuchar

- ✓ **Múltiple. -** Este tipo de comunicación consiste en que cualquier persona puede convertirse en foco principal, todos los participantes son protagonistas y actúan como tales, todas las personas tienen conocimiento, y el resto de ellas puede aprender de otras, es decir, podemos de este modo aprender los unos de los otros.

ANEXO VI: TÉNICAS DE ESTUDIO BÁSICAS

1.- ¿CÓMO ESTUDIAR UN TEMA?

Para estudiar un tema es aconsejable seguir el método conocido como PULSERA, que se basa en los siguientes pasos:

1. PU: Prelectura Urgente.
2. L: Lectura detallada.
3. S: Subrayado.
4. E: Esquematización.
5. R: Resumen.
6. A: Autocontrol.

¿Qué tenemos que ir haciendo en cada una de estas fases?:

PRELECTURA URGENTE:

Reconocimiento del título, de los apartados que componen el tema, de las anotaciones realizadas, los párrafos marcados por el profesor y de los ejemplos más importantes. Esta fase no debe durar más de 5-10 minutos.

LECTURA DETALLADA y comprensiva:

Lectura atenta, deteniéndote en las definiciones y memorizando la relación título del apartado-ejemplos. Esta lectura la llevarás a cabo en todos los apartados que formen el tema. En esta fase, la dedicación por apartado no debe ser superior a 15 minutos.

SUBRAYADO:

Si esta fase la cubre el profesor, realizarás una lectura específica de lo ya subrayado.
Un proceso de subrayado es adecuado cuando al leer únicamente lo marcado, la lectura tiene sentido en sí misma (sin incluir la continuidad semántica propia de artículos, conjunciones, preposiciones, etc.).

ESQUEMA:

Un esquema es una síntesis estructurada de lo que previamente has subrayado.

RESUMEN:

Alternativa al Esquema. Este paso sólo se recomienda si eres consciente de incluir todas las ideas o referencias propias de lo subrayado.

AUTOCONTROL:

Evaluación que haces contigo mismo una vez finalizada la estructuración del proceso de aprendizaje del tema/unidad didáctica.

2.- TÉCNICAS:

SUBRAYADO:

Objetivos:

- Resaltar y delimitar claramente las ideas básicas de un texto.

- Hacer más activo el estudio para evitar distracciones.

- Facilitar la síntesis y el repaso.

Pasos para realizar un subrayado correcto:

- Primera lectura del texto, comprendiendo bien para adquirir una visión global del mismo.

- Lectura por párrafos. Localizar las ideas principales de cada párrafo y localizar los datos concretos de especial significado.

- Aclarar dudas consultando el diccionario o preguntando al profesor.

- Dar un repaso a todo el texto subrayado para volver a captar la visión de conjunto.

Ventajas del Subrayado:

- Transforma el acto de la lectura de pasivo en activo.

- Incrementa la atención perceptiva ante las ideas subrayadas.

- Evita las distracciones, al concentrar toda la atención en una tarea.

- Ayuda al repaso.

- Facilita la comprensión del texto.

EL RESUMEN:

Se realiza a partir del Subrayado.

Resumir consiste en condensar en breves párrafos o en una sola frase la idea o ideas más importantes de un texto y mantener su estructura argumentada.

Cuando hagas un resumen debes seguir un orden de los diferentes párrafos que tenga el texto. No extraigas la idea principal del primer párrafo y la idea principal del último.

Un resumen debe ser breve y conciso y adaptar el tamaño del resumen a la densidad de texto. Así, es aconsejable que guardes los resúmenes para los futuros exámenes.

LA ESQUEMATIZACIÓN:

Importancia del esquema en el estudio:

Hacer esquemas es el paso siguiente al subrayado. En consecuencia, para hacer un buen

esquema, es requisito fundamental que el texto esté bien Subrayado.

Recuerda que el esquema te permitirá reconstruir el tema con tus propias palabras.

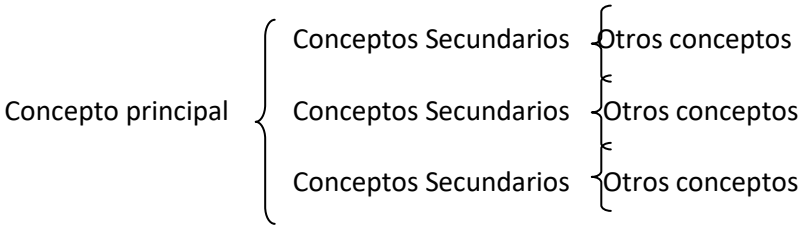
Características del esquema:

1- En una sola página.
2- Las ideas bien ordenadas.
3- Limpio y claro.
4- Utiliza letras mayúsculas y minúsculas.
5- Comienza por la idea principal de la que se derivan otras secundarias.

Tipos de esquemas:

Esquema de llaves:

Se parte de una idea general, de la que se derivan otras ideas secundarias, y a su vez de cada una de estas ideas secundarias surgen otras ideas.



Esquema numérico decimal:

A cada idea principal asignamos un número y las ideas secundarias llevan el número de la que dependen y un segundo número que las ordena. En el caso de que existan otras ideas secundarias, estableceríamos un tercer número consecutivo.

1.- Concepto principal

1.1.- Concepto Secundario
1.1.1.- Otros conceptos
1.1.2.- Otros conceptos
1.2.- Concepto Secundario
1.2.1.- Otros conceptos
1.2.2.- Otros conceptos

2.- Concepto Principal

2.1.- Concepto Secundario
2.1.1.- Otros conceptos

2.1.2.- Otros conceptos
2.2.- Concepto Secundario
2.2.1.- Otros conceptos
2.2.2.- Otros conceptos

Esquema de letras:

Se emplean letras mayúsculas y minúsculas. Se entiende que las primeras letras del abecedario corresponden a las ideas generales y las mismas, pero en minúsculas, hacen referencia a las ideas secundarias.

A) Concepto Principal

   a. Concepto Secundario
   b. Concepto Secundario

B) Concepto Principal

   a. Concepto Secundario
   b. Concepto Secundario

C) Concepto Principal

   a. Concepto Secundario
   b. Concepto Secundario
   c. Concepto Secundario

Modelo de esquema mixto:

Es el modelo que más información incluye sobre el contenido a estudiar.
Consiste en una mezcla de los dos modelos expuestos anteriormente.

A) Concepto Principal

   a. Concepto Secundario
      i. Otros Conceptos
      ii. Otros Conceptos
      iii. Otros Conceptos
   b. Concepto Secundario
      i. Otros Conceptos
      ii. Otros Conceptos

B) Concepto Principal

   a. Concepto Secundario
      i. Otros Conceptos
      ii. Otros Conceptos

3.- PREPARAR LOS EXÁMENES: ¡NO SE PREPARA UN EXAMEN LA NOCHE ANTERIOR!!!!!!!

Antes del examen:

Un examen no se puede dejar para el último día o unos días antes. Es necesaria una planificación y no dejarlo todo para el final.

El profesor normalmente avisa con antelación el día en el que vas tener el examen. Así que todo es cuestión de organización.

Reparte la materia desde que das los contenidos en clase, lleva a cabo la pauta de planificación diaria y deja la noche anterior, únicamente para hacer un repaso no superior a 1 hora.

Durante el examen:

Lee las instrucciones del examen. Si tienes alguna duda pide aclaraciones antes de empezar el examen.

Una vez que sepas el tiempo que tienes para realizarlo y cuántas preguntas son, se distribuye las preguntas en función del tiempo que tengas.

Haz una lectura generalizada de todas las preguntas del examen y marca aquellas que mejor y más rápido puedas contestar.

Cuida la ortografía y procura hacer una exposición ordenada, limpia y con buena letra.

Distribuye bien el tiempo y reserva unos minutos para revisar el examen una vez acabado.

Después del examen:

Cuando termines y salgas del aula, escribe las preguntas del examen para usarlas posteriormente, como repaso para los exámenes de evaluación.

Si te devuelven el examen, no te limites a mirar la calificación y dejarlo sobre la mesa; fíjate con atención en las correcciones que hayan hecho tus profesores para evitar cometer el mismo error y corregir tu concepto sobre esa cuestión.

12. ÍNDICE PROTOCOLOS CAM 26-27:

12.1. PROTOCOLO ACOSO ESCOLAR EN LOS ALUMNOS

12.2. PROTOCOLO ADICCIONES CON SUSTANCIAS (DROGAS, ALCOHOL, TABACO Y FÁRMACOS).

12.3. PROTOCOLO SIN SUSTANCIAS (JUEGOS, PANTALLAS, REDES SOCIALES, MÓVIL VIDEOJUEGOS Y CIBERJUEGOS, APUESTAS Y, PORNOGRAFÍA).

12.4. PROTOCOLO PERTENENCIA A GRUPOS JUVENILES VIOLENTOS.

12.5. PROTOCOLO VIOLENCIA EN ALUMNOS.

12.6. PROTOCOLO VIOLENCIA DE GÉNERO EN ALUMNOS.

12.7. PROTOCOLO AGRESIÓN SEXUAL DE ALUMNADO.

12.8. PROTOCOLO COMPORTAMIENTO SUICIDA EN ALUMNOS.

12.9. PROTOCOLO AUTOLESIONES DE LOS ALUMNOS.

12.10. PROTOCOLO SALUD MENTAL INFANTO JUVENIL.

PROTOCOLO

Actuación ante una situación de posible riesgo, sospecha o evidencia de **acoso**

escolar en los alumnos de los centros educativos no universitarios.

PROTOCOLO

Actuación ante una situación de posible riesgo, sospecha o evidencia

de **consumo de sustancias** adictivas **por los alumnos** de los centros educativos no universitarios (drogas, alcohol, tabaco, fármacos).

PROTOCOLO

Prevención ante una situación de posible riesgo, sospecha o evidencia de **comportamiento/consumo adictivo**

SIN sustancias por los alumnos de los centros educativos no universitarios (pantallas -internet, redes sociales, móvil-; videojuegos y ciberjuegos; apuestas y, pornografía).

PROTOCOLO

Prevención ante una situación de posible riesgo, sospecha o evidencia de

pertenencia a **grupos juveniles violentos de los alumnos** de los centros educativos no universitarios.

PROTOCOLO

Prevención ante una situación de posible riesgo, sospecha o evidencia de **violencia**

en alumnos de los centros educativos no universitarios.

PROTOCOLO

Prevención ante una situación de posible

riesgo, sospecha o evidencia de **violencia de género en alumnos** de los centros educativos no universitarios.

PROTOCOLO

Actuación ante una situación de posible riesgo, sospecha o evidencia de **agresión**

sexual de los alumnos de los centros educativos no universitarios.

PROTOCOLO

Prevención ante una situación de posible riesgo, sospecha o evidencia de un **comportamiento suicida en los**

alumnos de los centros educativos no universitarios.

PROTOCOLO

Actuación ante una situación de posible riesgo, sospecha o evidencia de **autolesiones de los alumnos** de los

centros educativos no universitarios.

PROTOCOLO

Programa de salud mental infanto-juvenil en centros educativos ordinarios. Intervención con el

alumnado.